

**EXCLUSIÓN DE FICHAS TÉCNICAS DEL LISTADO DE BIENES Y SERVICIOS COMUNES DE LA
MODALIDAD DE SELECCIÓN DE LA SUBASTA INVERSA**

INFORME DE SUSTENTO : INFORME Nº 006-2015/SPE
 RECOMENDACIÓN : EXCLUSIÓN
 DOCUMENTO QUE APRUEBA LA EXCLUSIÓN : MEMORANDO Nº 054-2015/DTN
 FECHA DOCUMENTO QUE APRUEBA LA EXCLUSIÓN : 21 DE ENERO DE 2015

Nº	FICHA TÉCNICA	RUBRO	FECHA DE RESOLUCIÓN	NÚMERO DE RESOLUCIÓN
1	Arveja verde partida	Alimentos, bebidas y productos de tabaco	21/12/2012	Resolución de Presidencia Nº 409-2012-OSCE/PRE
2	Garbanzo	Alimentos, bebidas y productos de tabaco	23/10/2012	Resolución de Presidencia Nº 336-2012-OSCE/PRE
3	Huevo fresco de gallina	Alimentos, bebidas y productos de tabaco	21/12/2012	Resolución de Presidencia Nº 410-2012-OSCE/PRE
4	Lenteja	Alimentos, bebidas y productos de tabaco	21/12/2012	Resolución de Presidencia Nº 409-2012-OSCE/PRE
5	Manzana delicia	Alimentos, bebidas y productos de tabaco	23/10/2012	Resolución de Presidencia Nº 336-2012-OSCE/PRE
6	Yuca	Alimentos, bebidas y productos de tabaco	21/12/2012	Resolución de Presidencia Nº 410-2012-OSCE/PRE


SANDRO HERNÁNDEZ DIEZ
 Director Técnico Normativo

Notas:

1. El literal h) del artículo 48 del Reglamento de Organización y Funciones-ROF¹ del OSCE establece respecto a las funciones de la Dirección Técnico Normativa a la letra lo siguiente: "(...) Aprobar las Fichas Técnicas de los bienes o servicios del Listado de Bienes y Servicios comunes utilizados para contratar bajo la modalidad de Subasta Inversa, así como su modificación o exclusión (...)".

2. El numeral 6.5 de la Directiva Nº 015-2012-OSCE/CD "Aplicación de la Modalidad Especial de Selección por Subasta Inversa" se establece respecto a la exclusión de Fichas Técnicas a la letra lo siguiente: "(...) La exclusión de la ficha técnica se hará efectiva desde el momento en que tal exclusión se registre en SEACE (...)".

¹ Aprobado mediante Resolución Ministerial Nº 789-2011-EF/10 y modificado mediante Decreto Supremo Nº 006-2014-EF.

IMPORTANTE

ARVEJA VERDE PARTIDA

Fecha y hora de exclusión en el SEACE: 23/01/2015 a las 08:31 horas.

GARBANZO

Fecha y hora de exclusión en el SEACE: 23/01/2015 a las 08:32 horas.

HUEVO FRESCO DE GALLINA

Fecha y hora de exclusión en el SEACE: 23/01/2015 a las 08:32 horas.

LENTEJA

Fecha y hora de exclusión en el SEACE: 23/01/2015 a las 08:33 horas.

MANZANA DELICIA

Fecha y hora de exclusión en el SEACE: 23/01/2015 a las 08:33 horas.

YUCA

Fecha y hora de exclusión en el SEACE: 23/01/2015 a las 08:34 horas.